

ACTA 16 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

a sesión número 16 Extraordinaria del COMITÉ DE TRANSPARENCIA
La presente sesión fue convocada conforme al siguiente orden del día, mismo que se da lectura er os términos propuestos:
ORDEN DEL DÍA
I Pace de lista y verificación del guérum

- James de la companya della companya de la companya de la companya della companya
- I. Pase de lista y verificación del quórum.----
 II. Aprobación del orden del día.-----
- IV. Cierre de sesión.-----
- I. Pase de lista y verificación del quórum. Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante esta sesión.------
- II. Aprobación del orden del día. Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación.-----
- - Solicito la cantidad monetaria total invertida en las fiestas conmemorativas a las fiestas patrias.



ACTA 16 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Derivado de lo anterior y mediante oficio número **EG 2018/0092**, de fecha veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho, la citada área, con fundamento en lo establecido en el artículo 147 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicitó la ampliación del plazo referido en el artículo 145 de la ley invocada, para dar respuesta a la solicitud antes descrita, argumentando literalmente lo que se transcribe:-----

"SE SOLICITA PRORROGA DE DIEZ DÍAS PARA EFECTO DE CUMPLIR EN TÉRMINOS DE LEY, CON DICHO REQUERIMIENTO, ESTO, DEBIDO A QUE, COMO ES DE PÚBLICO CONOCIMIENTO, LA TESORERÍA MUNICIPAL, QUE ES EL ÁREA CONCENTRADORA DE LAS DIRECCIONES DE INGRESOS Y EGRESOS, SE ENCUENTRA DANDO CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL MUNICIPIO LIBRE EN EL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, ASÍ COMO SUS RELATIVOS DE LA LEY PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL PODER EJECUTIVO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ", dándose lectura a la multicitada petición de ampliación del plazo, de acuerdo a los siguientes:------



- 2.-Que conforme a lo ordenado por los Artículos 4, 5, y 9 fracción IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el H. Ayuntamiento de Tuxpan reviste el carácter de sujeto obligado, por lo tanto la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en su posición, es un bien público, en consecuencia toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y condiciones; así como con las excepciones y restricciones que se establezcan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado sea parte, la Ley General, la Ley 875 en cita y normatividad aplicable.
- 3.-Que con fundamento en el artículo 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; establece que las Unidades de Transparencia responderán a las solicitudes dentro de los diez días hábiles siguientes a su recepción.------
- 5.-Que este Comité de Transparencia es competente para conocer de la solicitud de ampliación del





ACTA 16 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Con base en lo informado por el área de la Dirección de Egresos este sujeto obligado en el citado oficio número **EG 2018/0092**, de fecha veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho y por las razones vertidas en el mismo; se pone a consideración de este Comité la ampliación del plazo de respuesta citada en líneas precedentes, mismo que tal y como lo exige el artículo 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se deberá hacer del conocimiento del solicitante en tiempo y formas establecidos.-------

PRIMERO.- En términos del Artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, este Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz, APRUEBA la ampliación de plazo para responder a la solicitud de información con número de folio 01990818-------

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que notifique al solicitante la presente prórroga adjuntando el presente resolutivo.------

TERCERO.- Se instruye al área administrativa competente, para que en un periodo no mayor a diez días hábiles a partir de notificada la prórroga, envíe a la Unidad de Transparencia la información en cuestión.-----

IV. Cierre de la sesión No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las catorce horas con cincuenta minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron.





ACTA 16 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

FIRMAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ.

C. Areli Bautista Pérez Síndica Única Lic. Sonia Fátima Corona Chaín. Regidora Séptima

Lic. José Adrián Lima Pérez Coordinador Jurídico C.P. A. Alejandro Torres Hernández. Contralor Interno

C. Lilian Castro Santillán Titular de la Unidad de Transparencia